

Venezuela omite reclamo de inmunidad para Nicolás Maduro y Cilia Flores



Analítica

Estados Unidos descartó otorgar inmunidad penal a Nicolás Maduro en el proceso judicial de Nueva York, mientras que la Fiscalía federal demostró que el Estado venezolano omitió solicitar esa protección legal para el exmandatario y para su esposa, Cilia Flores.

El Departamento de Justicia entregó un memorando al juez Alvin K. Hellerstein. Los fiscales explicaron que Caracas jamás exigió este amparo diplomático para Maduro ante los tribunales norteamericanos.

Esta situación contrasta con el trato otorgado a la presidenta interina, Delcy Rodríguez. Washington reconoció la inmunidad soberana de la funcionaria después de recibir una nota oficial de la embajada venezolana en mayo, la cual pidió la protección para un litigio civil en Florida.

La defensa del exgobernante insiste en aplicar el fuero correspondiente a un jefe de Estado. No obstante, el Ministerio Público recordó que la administración estadounidense desconoce a Maduro desde enero de 2019 y ratificó el reconocimiento al nuevo gobierno en marzo de 2026.

Los fiscales exigieron al magistrado rechazar las solicitudes de la defensa para anular la causa. El tribunal fijó la audiencia sobre inmunidad para el próximo 17 de noviembre, mientras el juicio oral quedó programado para junio de 2027.

<https://www.analitica.com/actualidad-internacional/venezuela-omite-reclamo-de-inmunidad-para-nicolas-maduro-y-cilia-flores/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)